

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE UN COCHE RECOLECTOR DE FRESAS

En la parroquia Valparaíso, cantón Guano, provincia de Chimborazo, a los 27 días del mes de marzo del año 2025, comparecen a la celebración de la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE UN COCHE RECOLECTOR DE FRESAS, elaborado con estudiantes y docentes de la ESPOCH con el proyecto de vinculación de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) en calidad de préstamo con la finalidad de realizar pruebas en campo y validar su funcionamiento, eficiencia y utilidad en el proceso de cosecha por un lapso de 3 meses a partir de la firma de la presente acta, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valparaíso, representado por:

- Ab. Klever Efraín Saigua Agualongo, en calidad de Presidente
- Sra. Rocio Cali, en calidad de Vocal y Presidenta de la Comisión de Cooperación Internacional

Así también comparece el beneficiario directo:

- Sr. Fausto Hidalgo, productor de fresa de la parroquia Valparaíso

Quienes intervienen libre y voluntariamente en la suscripción del presente documento.

PRIMERO. – OBJETO

El Ab. Klever Efraín Saigua Agualongo en calidad de representante del GADPR Valparaíso, hace la entrega formal de UN COCHE RECOLECTOR DE FRESAS, el mismo que ha sido desarrollado conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro del proyecto de vinculación, con el objetivo de fortalecer la producción agrícola local.

El bien entregado se detalla a continuación:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Coche recolector de fresas	Uno

El equipo entregado servirá como herramienta de apoyo para mejorar las condiciones de cosecha del productor beneficiario, debiendo considerarse futuras mejoras conforme a la validación en campo.

SEGUNDO. – ENTREGA AL BENEFICIARIO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Valparaíso, a través de la Comisión de Cooperación Internacional, realiza la entrega del bien antes descrito al señor Fausto Hidalgo, quien se compromete a:

- Dar el uso adecuado al coche recolector de fresas.
- Mantener en buen estado el bien entregado.
- Utilizarlo exclusivamente para fines productivos agrícolas.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE VALPARAISO.
GUANO - CHIMBORAZO**



Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Gobierno Policía y Cultos.

TERCERO. – ACEPTACIÓN

El señor Fausto Hidalgo, en calidad de beneficiario, declara recibir el bien a entera satisfacción, constatando que cumple con las características señaladas, comprometiéndose a su correcto uso y conservación.

De igual manera, las autoridades del GAD Parroquial certifican la entrega conforme del bien, dentro del marco del fortalecimiento productivo local.

Para constancia de lo actuado, las partes firman por triplicado el presente documento en la parroquia Valparaíso, a los 27 días del mes de marzo del año 2026.

Ab. Klever Efraín Saigua Agualongo
PRESIDENTE GADPR VALPARAÍSO
Recibí conforme
CI: 060392458-0

Sra. Rocío Cali
VOCAL – COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Entregué conforme

Sr. Fausto Hidalgo
BENEFICIARIO
Recibí conforme
CI: 0603182577